

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública relación de notificaciones de resoluciones revisión PIA con prestación económica dependencia.

De conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal, se notifica a los interesados los distintos actos y/o resoluciones administrativas.

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	REPRES. LEGAL	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-14/413731/2008-68	HEREDEROS DE: M. ^a AMPARO PÉREZ-ROSAS GALLARDO		PRIEGO DE CÓRDOBA	RESOLUCIÓN REVISIÓN PIA
SAAD01-14/1443419/2009-06	ISABEL POVEDANO URANGA	FRANCISCO VALDELOMAR VARO	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN REVISIÓN PIA
SAAD01-14/015074/2007-87	HEREDEROS DE: FELISA SOLDADO JIMÉNEZ		RUTE	RESOLUCIÓN REVISIÓN PIA
SAAD01-14/1391446/2009-80	MARÍA SÁNCHEZ RUBIO	FRANCISCA TROYANO SÁNCHEZ	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN REVISIÓN PIA
SAAD01-14/269737/2008-42	HEREDEROS DE: MARÍA HIDALGO LUQUE		CÓRDOBA	RESOLUCIÓN REVISIÓN PIA

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Servicio Valoración Dependencia, Departamento de Prestaciones Económicas, sito en calle Sevilla, 14, de Córdoba, en el plazo de 30 días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Córdoba, 4 de mayo de 2012.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.